

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 1953, R. L. T.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Ampliación de la red de alta tensión con línea de 25 kV. a estación medidora «Campsa II», en la partida de Pla de Vilanoveta, término municipal de Lérida.

Origen de la línea: Apoyo número 29, línea S. E. Lérida a estación transformadora 152.

Final de la línea: Estación medidora «Campsa II».

Término municipal afectado: Lérida.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación de la estación transformadora: Estación medidora «Campsa II» (estación transformadora 319).

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 14 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.912-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 1934, R. L. T.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía con línea a 25 kV. a estación transformadora «Colegio de Enseñanza Media», en término municipal de Viella.

Origen de la línea: Apoyo número 24, línea de 25 kV., Viella-Arties-Río Malo.

Final de la línea: Estación transformadora «Colegio de Enseñanza Media».

Término municipal afectado: Viella.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación de estación transformadora: En Colegio de Enseñanza Media «Valle de Arán», estación transformadora «Colegio de Enseñanza Media».

Tipo y potencia: Intemperie. Un transformador de 50 kVA. de 25/0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 14 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.909-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 1.093, a), R. L.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de

utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Variante de la línea C. H. Mollerusa a S. E. Mollerusa.

Características:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyos 200 y 213, línea C. H. a S. E. Mollerusa.

Final de la línea: Apoyos 207 y 215, línea C. H.-S. E. Mollerusa.

Término municipal afectado: Mollerusa.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud: 277 y 11 metros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de Al/Alc. montado sobre los mismos apoyos que la línea a estación transformadora «Capdevila».

Apoyos: Postes de madera.

Referencia: A. 1.093, b), R. L.

Finalidad: Variante a estación transformadora «Servicio Nacional del Trigo».

La derivación a estación transformadora «Servicio Nacional del Trigo» se reduce en un vano de 34 metros y el origen pasa al apoyo número 1 de la línea a estación transformadora «Capdevila».

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 17 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.908-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-18.891, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 3, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Nájera, circuito simple a 66 kV, con conductores de cable aluminio-acero de 95,66 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón. Tendrá una longitud total de 1.038 metros, con origen en el apoyo número 67 de la línea «Cenicero-Nájera» y final en la estación transformadora «Darpine».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 5 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Ramón Rocher Vaca.—2.372-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, números 10 y 12, solicitando autorización administrativa, con declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, para la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Modificación del trazado de la línea existente a 16 KV «Carmena-El Viso», en una longitud total de 9.485 metros.

Los tramos de la línea modificados estarán constituidos por conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores tipo cadena y apoyos metálicos.